

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO ALCALDICIO N°
LA CISTERNA, 20 ENE. 2015

000154

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 13 de fecha 05.01.2015, de Alcaldía en el que instruye el traslado de la funcionaria que mas abajo se individualiza y a la dependencia que se señala.

DECRETO

1°.- **TRASLADASE**, a la funcionaria doña **ANDREA DEL CARMEN FUENTES** **ONATE**, Rut N [REDACTED] contrata Escalafón Administrativo, Grado 12° E.M.R., desde la Casa de la Mujer a la Oficina del Adulto Mayor, a contar del 07 de Enero del 2015.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.LAG.Cbc.-